

PRESIDENCIA

CONTRATO PR / EJ N° 355/25

Entre **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753 e/ Humaitá y E.V. Haedo, Edificio Centro Financiero, representada por su Presidente, **LIC. EDDIE JARA ROJAS**, con C.I. N° 1.591.051, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma; **SOMIN S.A.**, con RUC N° 80059906-3, domiciliada en Cañada del Carmen c/ Gondra de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada en este acto por **MANUEL GARCÍA HERRERA**, con C.I. N° 3.639.827, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente contrato de "**SERVICIOS DE PROVISIÓN DE PINTURA Y SEÑALÉTICA PARA TUBERÍAS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS DENTRO DE PLANTA DE PETROPAR VILLA ELISA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

La presente contratación se refiere a los "**SERVICIOS DE PROVISIÓN DE PINTURA Y SEÑALÉTICA PARA TUBERÍAS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS DENTRO DE PLANTA DE PETROPAR VILLA ELISA**", que será suministrado por el PROVEEDOR y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en los requisitos de los servicios requeridos, del Pliego de Bases y Condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por ambas partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **Garantía de fiel cumplimiento del contrato.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 459.779.

La validez de la contratación, en cuanto a los compromisos para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2026, quedará sujeta a la aprobación por ley del presupuesto del ejercicio mencionado. La no aprobación presupuestaria será causal de rescisión del contrato no imputable a PETROPAR.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Misión: Somos una empresa de energía que suministra hidrocarburos y biocombustibles, comprometidos con el desarrollo del país.



SOMIN S.A.
RUC: 80059906-3

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025, convocado por PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR). La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución PR/EJ N° 491/25 de fecha 02 de julio de 2025.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

El monto mínimo asciende a la suma de ₡ 1.000.000.000 (guaraníes mil millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El monto máximo asciende a la suma de ₡ 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro:

Ítem N°	Descripción del ítem	Atributos	Cantidad	características	Precio Unitario	Monto Total
1	Cañería de 1" – 1 ½" - Preparación superficial (Limpieza necesaria y puesta en condiciones para pintar la superficie)	Unidad de medida: Metro lineal Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	18.900	18.900
2	Cañería de 1" – 1 ½" - Pintura Capa de Fondo (anti oxido)	Unidad de medida: Metro lineal Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	21.420	21.420
3	Cañería de 1" – 1 ½" - Pintura Capa de Terminación	Unidad de medida: Metro lineal Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	12.600	12.600
4	Cañería de 1" – 1 ½" - Pintura de señalética: Incluye franja, leyenda y flecha de indicación de dirección de flujo.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	12.600	12.600
5	Cañería de 2" – 2 ½" - Preparación superficial (Limpieza necesaria y puesta en condiciones para pintar la superficie)	Unidad de medida: Metro lineal Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	32.760	32.760
6	Cañería de 2" – 2 ½" - Pintura Capa de Fondo (antióxido)	Unidad de medida: Metro lineal Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	32.760	32.760
7	Cañería de 2" – 2 ½" - Pintura Capa de Terminación	Unidad de medida: Metro lineal Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	18.900	18.900
8	Cañería de 2" – 2 ½" - Pintura de señalética: Incluye franja, leyenda y flecha de indicación de dirección de flujo.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	12.600	12.600
9	Cañería de 3" - Preparación superficial (Limpieza necesaria y puesta en condiciones para pintar la superficie)	Unidad de medida: Metro lineal Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	36.540	36.540
	Cañería de 3" - Pintura Capa de Fondo (antióxido)	Unidad de medida: Metro lineal Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	39.690	39.690
11	Cañería de 3" - Pintura Capa de Terminación	Unidad de medida: Metro lineal Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	21.420	21.420



Handwritten signature

Misión; Somos una empresa de energía que suministra hidrocarburos y biocombustibles, comprometidos con el desarrollo del país.

SOMIN S.A.
RUC: 80059905-3



12	Cañería de 3" - Pintura de señalética: Incluye franja, leyenda y flecha de indicación de dirección de flujo.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	18.900	18.900
13	Cañería de 4" - Preparación superficial (Limpieza necesaria y puesta en condiciones para pintar la superficie)	Unidad de medida: Metro lineal Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	44.100	44.100
14	Cañería de 4" - Pintura Capa de Fondo (antióxido)	Unidad de medida: Metro lineal Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	50.400	50.400
15	Cañería de 4" - Pintura Capa de Terminación	Unidad de medida: Metro lineal Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	27.720	27.720
16	Cañería de 4" - Pintura de señalética: Incluye franja, leyenda y flecha de indicación de dirección de flujo.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	18.900	18.900
17	Cañería de 6" - Preparación superficial (Limpieza necesaria y puesta en condiciones para pintar la superficie)	Unidad de medida: Metro lineal Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	68.040	68.040
18	Cañería de 6" - Pintura Capa de Fondo (antióxido)	Unidad de medida: Metro lineal Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	74.340	74.340
19	Cañería de 6" - Pintura Capa de Terminación	Unidad de medida: Metro lineal Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	40.320	40.320
20	Cañería de 6" - Pintura de señalética: Incluye franja, leyenda y flecha de indicación de dirección de flujo.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	25.200	25.200
21	Cañería de 8" - Preparación superficial (Limpieza necesaria y puesta en condiciones para pintar la superficie)	Unidad de medida: Metro lineal Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	75.000	75.000
22	Cañería de 8" - Pintura Capa de Fondo (antióxido)	Unidad de medida: Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	97.020	97.020
23	Cañería de 8" - Pintura Capa de Terminación	Unidad de medida: Metro lineal Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	52.920	52.920
	Cañería de 8" - Pintura de señalética: Incluye franja, leyenda y flecha de indicación de dirección de flujo.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	25.000	25.000
	Cañería de 10" - Preparación superficial (Limpieza necesaria y puesta en condiciones para pintar la superficie)	Unidad de medida: Metro lineal Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	110.880	110.880



Yanujámp

26	Cañería de 10" - Pintura Capa de Fondo (antióxido)	Unidad de medida: Metro lineal Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	119.700	119.700
27	Cañería de 10" - Pintura Capa de Terminación	Unidad de medida: Metro lineal Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	65.520	65.520
28	Cañería de 10" - Pintura de señalética: Incluye franja, leyenda y flecha de indicación de dirección de flujo.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	31.000	31.000
29	Cañería de 12" - Preparación superficial (Limpieza necesaria y puesta en condiciones para pintar la superficie)	Unidad de medida: Metro lineal Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	132.300	132.300
30	Cañería de 12" - Pintura Capa de Fondo (antióxido)	Unidad de medida: Metro lineal Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	143.640	143.640
31	Cañería de 12" - Pintura Capa de Terminación	Unidad de medida: Metro lineal Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	75.000	75.000
32	Cañería de 12" - Pintura de señalética: Incluye franja, leyenda y flecha de indicación de dirección de flujo.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	31.000	31.000
33	Cañería de 14" - Preparación superficial (Limpieza necesaria y puesta en condiciones para pintar la superficie)	Unidad de medida: Metro lineal Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	146.160	146.160
34	Cañería de 14" - Pintura Capa de Fondo (antióxido)	Unidad de medida: Metro lineal Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	158.760	158.760
35	Cañería de 14" - Pintura Capa de Terminación	Unidad de medida: Metro lineal Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	89.760	89.760
36	Cañería de 14" - Pintura de señalética: Incluye franja, leyenda y flecha de indicación de dirección de flujo.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	37.000	37.000
37	Cañería de 16" - Preparación superficial (Limpieza necesaria y puesta en condiciones para pintar la superficie)	Unidad de medida: Metro lineal Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	145.000	145.000
	Cañería de 16" - Pintura Capa de Fondo (antióxido)	Unidad de medida: Metro lineal Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	180.180	180.180
	Cañería de 16" - Pintura Capa de Terminación	Unidad de medida: Metro lineal Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	97.020	97.020



[Handwritten signature]

Misión: Somos una empresa de energía que suministra hidrocarburos y biocombustibles, comprometidos con el desarrollo del país.

SOMIN S.A.
RUC: 80059906-3

40	Cañería de 16" - Pintura de señalética: Incluye franja, leyenda y flecha de indicación de dirección de flujo.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	37.000	37.000
41	Parralera de Cañerías - Preparación superficial (Limpieza necesaria y puesta en condiciones para pintar la superficie)	Unidad de medida: Metro lineal Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	290.000	290.000
42	Parralera de Cañerías - Pintura Capa de Fondo (antióxido)	Unidad de medida: Metro lineal Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	800.000	800.000
43	Parralera de Cañerías - Pintura Capa de Terminación	Unidad de medida: Metro lineal Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional	790.000	790.000
MONTO TOTAL INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA):					4.357.970	

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Hasta el 31 de diciembre de 2026, contado desde la firma del contrato por ambas partes.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Ítem	Descripción	Lugar de Entrega	Plazo de Entrega	Contados desde
1	Todos los ítems.	PLANTA VILLA ELISA PETROPAR	15 días hábiles por cada 100 metros lineales de tuberías incluyendo las señaléticas correspondientes al tramo.	La recepción por parte del proveedor de la orden de suministro emitido por el sistema SAP.

9. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de: Derlis Andrés Centurión Portillo, con C.I. N° 3.494.460, Jefe de Unidad de Fiscalización de Obras y Cálculos Estructurales, dependiente de la Gerencia de Mantenimiento de Planta.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Misión: Somos una empresa de energía que suministra hidrocarburos y biocombustibles, comprometidos con el desarrollo del país.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

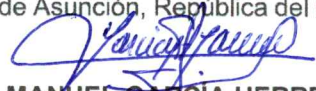
15. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de mismo tenor, y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 15 días del mes de JULIO del año 2025.


MANUEL GARCÍA HERRERA
PROVEEDOR
SOMIN S.A.
SOMIN S.A.
RUC: 80059906-3


LIC. EDDIE JARA ROJAS
PRESIDENTE
PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
